

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERÉS DE CARRETERAS DE CUOTA  
PUEBLA  
2018**

*[Handwritten signature]*

**I. Resultado alcanzado por cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.**

El programa anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2018 de este Organismo fue aprobado en la primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018 por los integrantes de dicho comité, el cual se trabajó a lo largo del periodo 2018 arrojando los siguientes resultados:

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado Alcanzado	Grado de Cumplimiento								
Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo.	Dar cumplimiento al inciso b) del punto 6.2 de las funciones del capítulo IV del ACUERDO del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de Las Servidoras y Los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses publicado el 31 de mayo de 2016.	Elaborar y presentar durante el primer trimestre del ejercicio 2018 el presente plan anual de trabajo	El programa anual de trabajo fue desarrollado por los miembros que integran el Comité de Ética, mismo que fue aceptado por unanimidad quedando asentada en el acta de la primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018.	100%								
		Enviar copia al Comité de la Secretaría de la Contraloría dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	Se envió al correo electrónico (dimormasproc@puebla.gob.mx) el programa anual de trabajo a la Secretaría de la Contraloría, en realación al oficio No. SC-UEA-DNP-097-2018	100%								
Establecer fechas para celebración de sesiones ordinarias.	Celebrar tres sesiones ordinarias en el ejercicio 2018.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1ra</td> <td>28-03-2018</td> </tr> <tr> <td>2da</td> <td>27-07-2018</td> </tr> <tr> <td>3ra</td> <td>23-11-2018</td> </tr> </tbody> </table>	Sesión	Fecha	1ra	28-03-2018	2da	27-07-2018	3ra	23-11-2018	Se establecieron 3 fechas para la celebración de sesiones ordinarias de conformidad al numeral 8.1, capítulo IV del ACUERDO del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mismas que se llevaron a cabo en los tiempos establecidos sin que se celebraran sesiones extraordinarias.	100%
Sesión	Fecha											
1ra	28-03-2018											
2da	27-07-2018											
3ra	23-11-2018											
Dar a conocer a las servidoras públicas y los servidores públicos quienes conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Que las servidoras públicas y los servidores públicos de Carreteras de Cuota Puebla tenga conocimiento del Comité así como de sus funciones, actividades y alcances.	Dar difusión de quiénes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a las servidoras y los servidores públicos que laboran en Carreteras de Cuota Puebla.	Con fecha 03/01/2018 se dio a conocer mediante impresión en plotter, el organigrama de los miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mismo que fue colocado en las oficinas centrales de este Organismo, de igual forma el 9 de abril de 2018 se modificó dicho organigrama toda vez que ingresaron tres miembros nuevos al comité, razón por la cual se actualizó y se colocaron en las oficinas centrales de este Organismo, oficinas de Rosendo Márquez y en el Centro de Control de la Terminal Margaritas.	100%								
Presentar al Titular de Carreteras de Cuota Puebla el Código de Conducta elaborado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Tener un Código de Conducta de las servidoras públicas y los servidores públicos de Carreteras de Cuota Puebla, que pueda orientar sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Mesas de trabajo para la elaboración del Código de Conducta.	Con fecha 23 de febrero de 2018 se celebró una mesa de trabajo con el fin de que los miembros que integran el Comité desarrollaran el programa anual de trabajo 2018, el código de conducta y el calendario de sesiones para el periodo 2018.	100%								
		Enviar al Titular el Código de Conducta.	El 03 de abril se envió al Titular del Organismo la propuesta de código de conducta, el cual fue aprobado por los integrantes del comité en la primera sesión ordinaria, mismo que con memorándum número CE/DG/003/2018 dio la orden de difundirlo a todos los servidores públicos de este Organismo.									

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado Alcanzado	Grado de Cumplimiento
Dar seguimiento a las quejas recibidas en el buzón o bien a través de correo electrónico, por presuntas faltas al Código de Conducta	Tener un control para el seguimiento de quejas recibidas y dar cumplimiento,	Poner un buzón	Se creó un correo electrónico institucional (comitéetica@ccp.gob.mx) mismo que fue publicado en el organigrama de la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mismo que a lo largo del período solo se recibió una queja misma que no cumplía con los requisitos estipulados en la última parte del numeral 7, capítulo IV del ACUERDO del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que a la letra dice "...Dicha denuncia deberá acompañarse preferentemente con evidencia o testimonio de un tercero que respalde lo dicho".	95%
		Creación de un correo electrónico institucional		
		Revisar los buzones físicos y electrónicos para verificar la existencia de quejas o denuncias.		
		Revisar las quejas y evaluar su procedencia		
Elaborar las bases para la integración, organización y funcionamiento, conforme los LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICO Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICAS Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Tener una guía de cumplimiento y consulta elaborada por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	El Comité realizara:	Se celebró una mesa de trabajo de fecha 23 de febrero de 2018.	100%
		Mesas de trabajo.		
		Entregar las bases para su consideración y aprobación en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.		
Difundir y promover el Código de Conducta de las servidoras y los servidores públicos de Carreteras de Cuota Puebla.	Crear conciencia mediante la difusión del Código de Conducta en las servidoras y los servidores públicos que se encuentran en áreas y procesos que involucren riesgos posibles de corrupción	Entregar el Código de Conducta de las servidoras y los servidores públicos de Carreteras de Cuota Puebla a cada una de las trabajadoras y los trabajadores que laboran en este Organismo.	Se dio a conocer de manera impresa el Código de Conducta a todo el personal de este Organismo, así como al personal de nuevo ingreso durante los meses siguientes.	100%
Solicitar al Comité de la Secretaría de Contraloría los criterios que establezca para los indicadores de cumplimiento de los Códigos de ética y de conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.	Determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta así como los métodos para evaluar y medir los resultados.	Reunión de trabajo.	En el mes de octubre la Secretaría de la Contraloría publico la Metodología de evaluación sobre el apego de los servidores públicos a los principios y valores.	100%
Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad.	Que las servidoras y los servidores públicos que laboran en Carreteras de Cuota Puebla se sujeten al comportamiento ético y a los principios y valores contenidos en el Código de Ética y Reglas de Integridad.	Aplicación de 2 Evaluaciones en el periodo 2018 para verificar el cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad.	Con fecha 4 de septiembre del 2018 se realizó una evaluación desde el personal operativo hasta el nivel subdirección, dando como resultado que el Código de Ética y las Reglas de Integridad se aplica y se cumple en un 65.44%, mismo que se dio a conocer en la tercera sesión ordinaria en el cual se acordó que se implementarán acciones para los resultados que no son positivos y se informarán las acciones implementadas en la próxima sesión ordinaria. Razón por la cual se cumple con el 50% de las actividades diseñadas para el logro del objetivo.	50%
Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.	Busca orientar y dar certeza plena a las servidoras y los servidores públicos sobre el comportamiento ético, al que deben sujetarse en el ejercicio de sus atribuciones.	Aplicación de 2 Evaluaciones en el periodo 2018 para verificar el cumplimiento del Código de Conducta.		50%

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado Alcanzado	Grado de Cumplimiento
Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética.	Establecer programas que permitan a las servidoras públicas y los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.	Capacitación y sensibilización sobre: Derechos humanos. Prevención de la discriminación y desigualdad de género. Principios y valores del Código de Ética.	Durante el periodo 2018 el personal asistió a cursos diferentes a los planeados, los temas fueron: autoevaluación y seguimiento en la aplicación del control interno, inducción al sistema nacional anticorrupción, protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, liderazgo organizacional, integración de la cuenta pública y taller de asesoramiento a coordinadores, auxiliares y especialistas para la instrumentación del sistema de control interno institucional en las dependencias y entidades.	70%
Informe anual de actividades 2018.	Presentar un informe anual de actividades en cumplimiento al plan anual de trabajo.	Hacer una revisión de las actividades que se llevaron a cabo durante el año, y realizar un informe detallado que permita conocer el grado de cumplimiento o en su caso las razones por lo que no se logró.	Se presenta el informe en el mes de enero del 2019 con fundamento al inciso b, numeral 6.2, capítulo IV del ACUERDO del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	100%

## II. Servidores públicos capacitados en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, u otros temas relacionados.

Durante el periodo 2018 se hizo la invitación al personal que labora en este Organismo a inscribirse y tomar los diferentes cursos de capacitación en las dos modalidades, presencial y en línea, mismo que se obtuvo como resultado un total de 41 capacitaciones en los siguientes cursos:

- Autoevaluación y seguimiento en la aplicación del control interno
- Diplomado virtual de contabilidad gubernamental
- Integración de expediente técnico para adjudicaciones y adquisiciones gubernamentales
- Integración de la cuenta pública
- Introducción a la administración pública estatal
- Introducción al sistema nacional anticorrupción
- Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios
- Liderazgo organizacional
- Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Sistema penal acusatorio
- Taller de asesoramiento a coordinadores, auxiliares y especialistas para la instrumentación del sistema de control interno institucional en las dependencias y entidades.

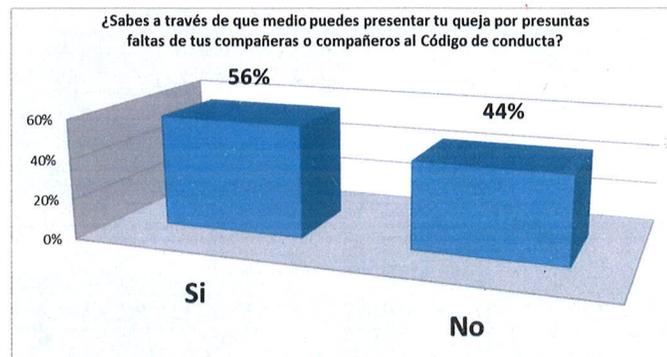
### III. Resultados de la evaluación de la percepción de los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, de Conducta.

En cumplimiento al programa anual de trabajo 2018, se llevó a cabo la aplicación de una evaluación del 4 al 7 de septiembre de 2018, al personal que conforma este Organismo el cual está integrado por 5 direcciones, abarcando desde el nivel operativo hasta nivel subdirección, mismos que dan un total de 124 servidores públicos evaluados.

La encuesta se integró por 15 preguntas y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

1.- ¿Sabes a través de que medio puedes presentar tu queja por presuntas faltas de tus compañeras o compañeros al Código de conducta?

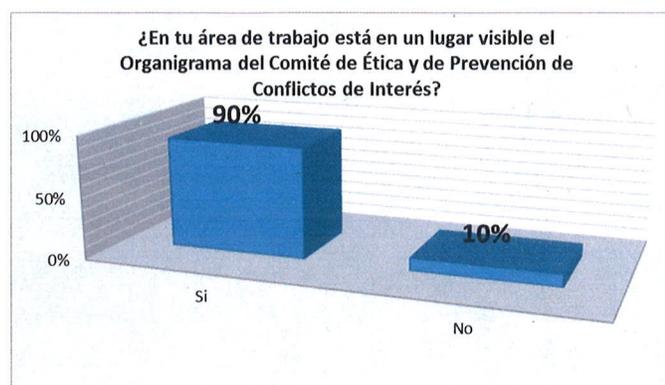
Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Si	71	56%
No	55	44%
Total	126	100%



- El 44% de los servidores públicos de CCP desconocen el medio o confunden con quien acudir en caso de presentar alguna queja o denuncia.

2.- ¿En tu área de trabajo está en un lugar visible el Organigrama del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés?

Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Si	113	90%
No	13	10%
Total	126	100%

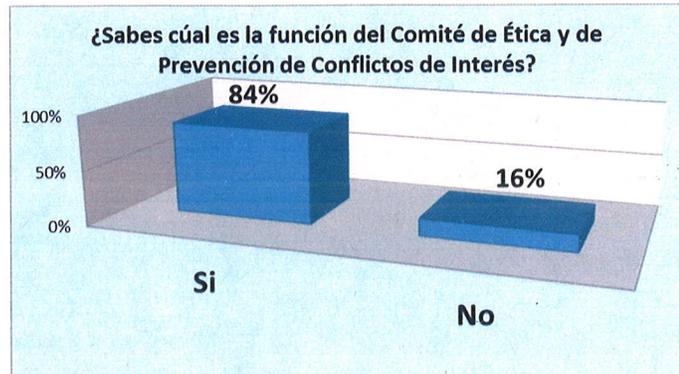


*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]*

- El organigrama del comité se ubica en las oficinas centrales de este Organismo, terminal Chachapa, terminal Tlaxcalancingo y Centro de Control Terminal Margaritas.
- La mayoría de los servidores públicos han visto el Organigrama del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en gran medida dentro de las oficinas centrales de este Organismo, cabe resaltar que las 13 personas que desconocen el organigrama es por que realizan labores en campo y no están ubicadas alguna de las oficinas antes mencionadas.

3.- ¿Sabes cuál es la función del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés?

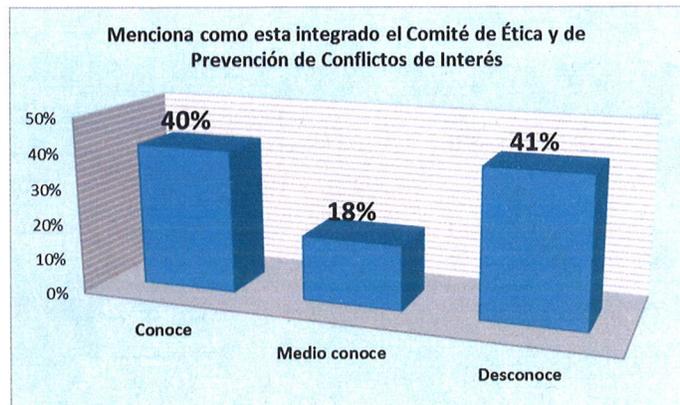
Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Si	106	84%
No	20	16%
Total	126	100%



- El 84% de los evaluados conocen la función de Comité y el 16% restante lo desconoce porque no leyeron el periódico oficial que se les fue entregado con dicho fin.

4.- Menciona como está integrado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Conoce	51	40%
Medio conoce	23	18%
Desconoce	52	41%
Total	126	100%

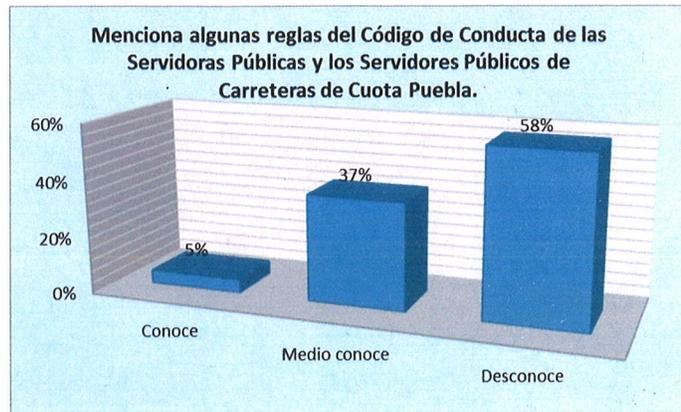


*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and some illegible text.*

- Solo el 40% del personal evaluado conoce como está integrado el Comité, pero desconocen quienes son los servidores que ocupan ese cargo.

5.- Menciona algunas reglas del Código de Conducta de las Servidoras Públicas y los Servidores Públicos de Carreteras de Cuota Puebla.

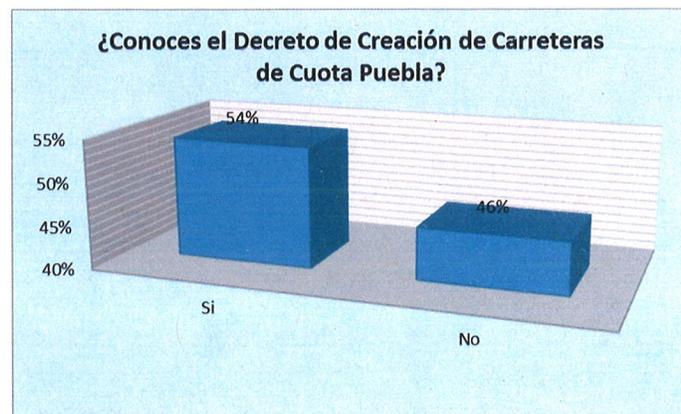
Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Conoce	6	5%
Medio conoce	47	37%
Desconoce	73	58%
Total	126	100%



- Solo el 5% que representa a 6 servidores públicos conocen más de 3 reglas de las 6 que conforman el Código de Conducta.

6.- ¿Conoces el Decreto de Creación de Carreteras de Cuota Puebla?

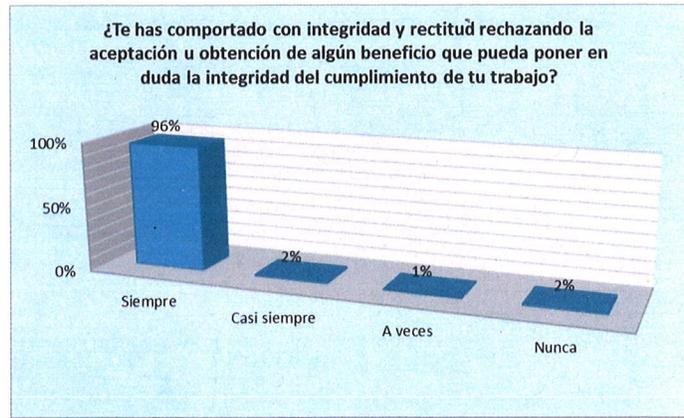
Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Si	68	54%
No	58	46%
Total	126	100%



- Solo el personal que labora en oficina y los que llevan más de un año laborando en el Organismo conocen el Decreto de Creación de CCP, la gran mayoría es personal que realiza sus funciones en campo.

7.- ¿Te has comportado con integridad y rectitud rechazando la aceptación u obtención de algún beneficio que pueda poner en duda la integridad del cumplimiento de tu trabajo?

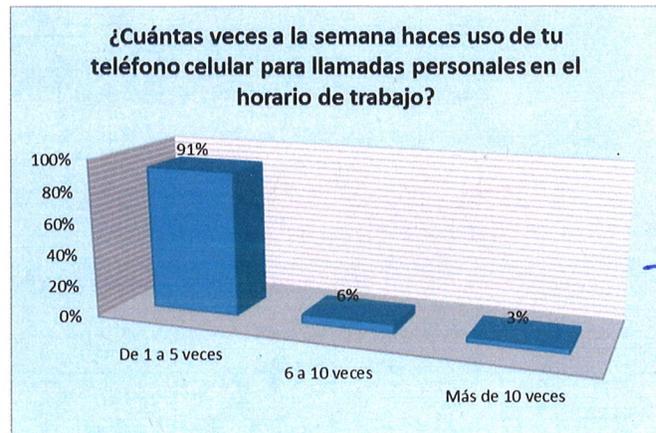
	Respuesta	Evaluados	Porcentaje
a	Siempre	121	96%
b	Casi siempre	2	2%
c	A veces	1	1%
d	Nunca	2	2%
	Total	126	100%



- EL 96% del personal evaluado se comporta con integridad y rectitud.

8.- ¿Cuántas veces a la semana haces uso de tu teléfono celular para llamadas personales en el horario de trabajo?

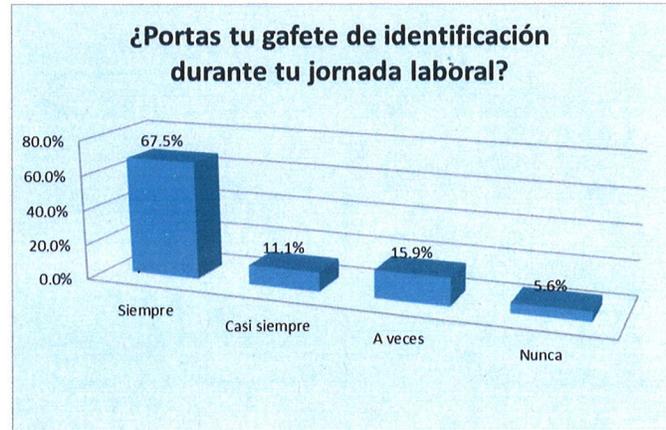
	Respuesta	Evaluados	Porcentaje
a	De 1 a 5 veces	115	91%
b	6 a 10 veces	7	6%
c	Más de 10 veces	4	3%
	Total	126	100%



- El 91% de los servidores públicos realizan llamadas personales semanales en un máximo de 5 veces, cabe resaltar que por las actividades de campo que desempeña la mayoría, hacen uso del dispositivo para estar en contacto para recibir indicaciones de su jefe superior inmediato.

9.- ¿Portas tu gafete de identificación durante tu jornada laboral?

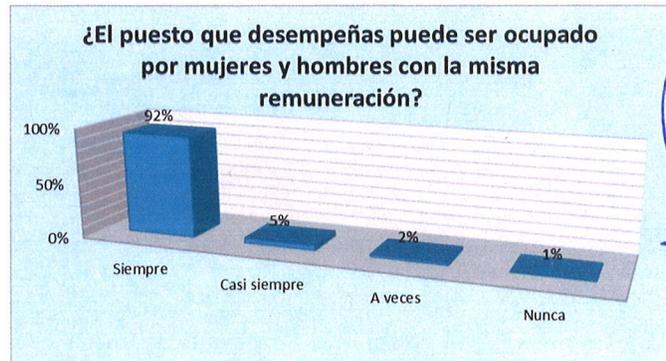
	Respuesta	Evaluados	Porcentaje
a	Siempre	85	67.5%
b	Casi siempre	14	11.1%
c	A veces	20	15.9%
d	Nunca	7	5.6%
Total		126	100%



- El 67.5% porta el gafete, mismos que en su mayoría es el personal adscrito a la Dirección de Transporte Masivo, mismo que es necesario para el desempeño de sus funciones debido al contacto con usuarios del Sistema de Transporte RUTA.

10.- ¿El puesto que desempeñas puede ser ocupado por mujeres y hombres con la misma remuneración?

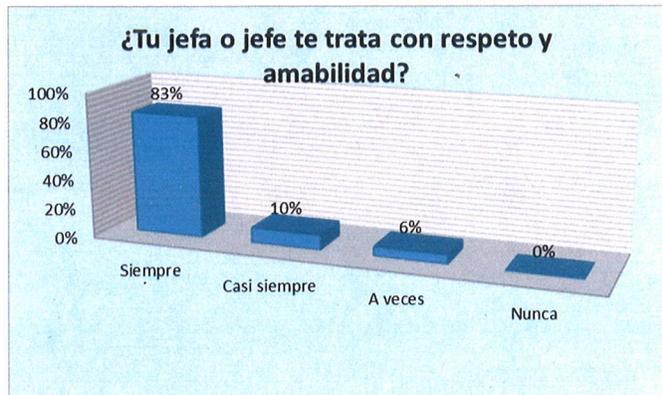
	Respuesta	Evaluados	Porcentaje
a	Siempre	116	92%
b	Casi siempre	6	5%
c	A veces	3	2%
d	Nunca	1	1%
Total		126	100%



- El 92% de los evaluados está de acuerdo que el género no es necesario para el desempeño de sus funciones.

11.- ¿Tu jefa o jefe te trata con respeto y amabilidad?

	Respuesta	Evaluados	Porcentaje
a	Siempre	105	83%
b	Casi siempre	13	10%
c	A veces	8	6%
d	Nunca	0	0%
Total		126	100%



- El 83% de las servidoras públicas y los servidores públicos son tratados con respeto y amabilidad, el 10% casi siempre y el 6% sienten que a veces no son tratados con respeto y amabilidad por parte de su superior jerárquico.

12.- ¿En tu área de trabajo cómo fomentas un clima laboral de armonía y respeto con tus compañeros?

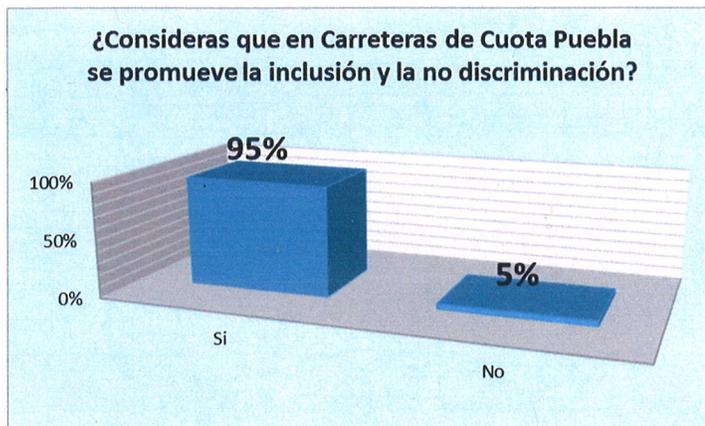
a	Fomenta un clima laboral de armonía y respeto	105	83%
b	No Fomenta un clima laboral	21	17%



- El 83% de las servidoras públicas y los servidores públicos fomentan un clima laboral de armonía y respeto, destacando que las acciones que llevan a cabo es siendo amable con los compañeros, respetando las ideologías, trabajando en equipo, siendo incluyente y entablar una buena comunicación con todos.

13.- ¿Consideras que en Carreteras de Cuota Puebla se promueve la inclusión y la no discriminación?

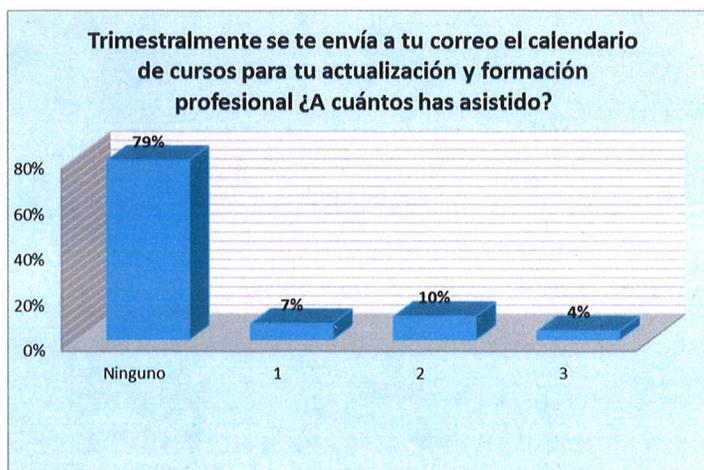
Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Si	120	95%
No	6	5%
Total	126	100%



- El 95% de las servidoras públicas y los servidores públicos concuerdan que este Organismo promueve la inclusión y la no discriminación, ejemplo de ello es que saben que se cuenta con personal con capacidades diferentes y que las funciones que desempeñas son las mismas, tanto para hombres como para mujeres.

14.- Trimestralmente se te envía a tu correo el calendario de cursos para tu actualización y formación profesional ¿A cuántos has asistido?

Respuesta	Evaluados	Porcentaje
Ninguno	99	79%
1	9	7%
2	13	10%
3	5	4%
4	0	0%
Total	126	100%

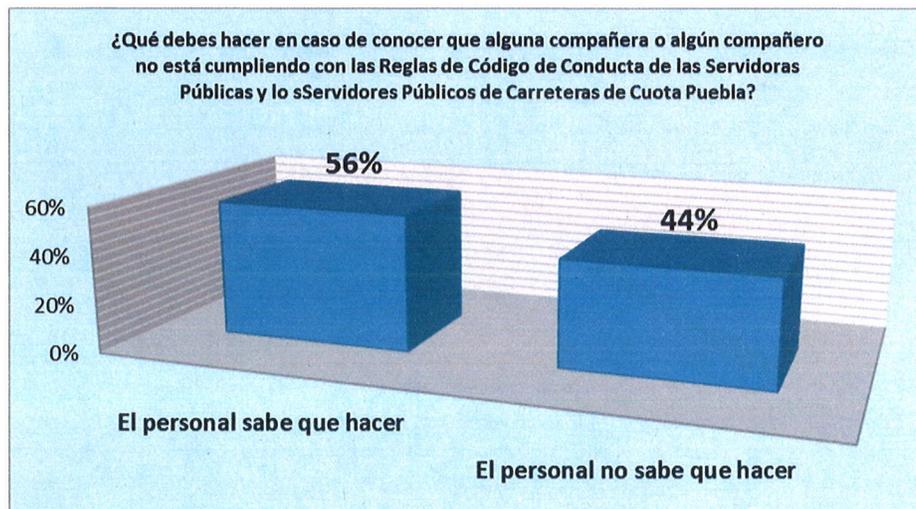


El 79% de los evaluados no han asistido a cursos de capacitación, la gran mayoría lo atribuye a la carga de trabajo, falta de tiempo y el desconocimiento de los cursos indicando que no les llega a su correo electrónico. De los 99 evaluados que no han tomado cursos corresponden a las siguientes direcciones:

- Administración y Finanzas: 6
- Análisis y Seguimiento Técnico: 13
- Asuntos Jurídicos: 5
- Transporte Masivo: 74

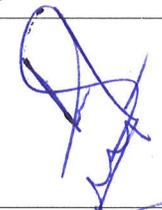
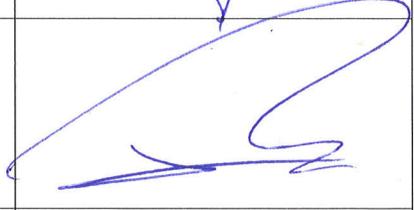
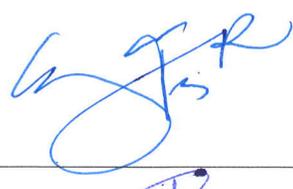
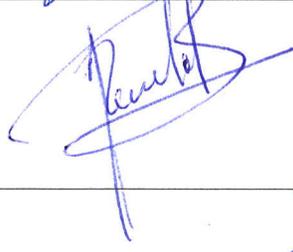
15.- ¿Qué debes hacer en caso de conocer que alguna compañera o algún compañero no está cumpliendo con las Reglas de Código de Conducta de las Servidoras Públicas y los Servidores Públicos de Carreteras de Cuota Puebla?

a	El personal sabe que hacer	71	56%
b	El personal no sabe qué hacer	55	44%
Total		126	100%



- El 56% de los evaluados indican que en caso de incumplimiento al Código de Conducta deben reportar, informar, presentar una queja al comité de ética o aun jefe inmediato superior.

Validan los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Carreteras de Cuota Puebla:

Nombre	Cargo	Firma
María de los Ángeles Valdez Rodríguez	Presidenta	
María del Rocío Saldivar Armenta	Presidenta Suplente	
David Moreno Carpinteyro	Secretario Ejecutivo	
Raymundo Aguilar Gonzaga	Secretario Ejecutivo Suplente	
Cynthia Chávez Ríos	Vocal Propietaria	
Carlos Humberto Gual Flores	Vocal Suplente	
Rosendo Baraquiel Tejeda Rosales	Vocal Propietario	

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Nombre	Cargo	Firma
Arturo Grijalva Gómez	Vocal Suplente	
Luis Alberto López Romero	Vocal Propietario	
Jorge Gerardo Pachuca Albino	Vocal Suplente	
Francisco Javier Díaz Cardoso	Vocal Propietario	
Mónica Areli Ríos Velasco	Vocal Suplente	
Miriam Cuaxiloa Chávez	Vocal Propietaria	
Javier Arroyo Hernández	Vocal Propietario	
Iliana Nieto Gatica	Vocal Propietaria	

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*